

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



UAI/ACP-UPRE/043/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023, (Actividades No Programadas), de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/066/2023 de 1 de junio y UAI/MEMO/071-A/2023 de 12 de junio ambos emitidos en la gestión 2023, se efectuó la *Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Const. Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto D-8"*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-297/13.

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto", D8 - El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto Const. Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto D8 - El Alto, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto" D8 - El Alto, ejecutado en las gestiones 2013 al 2015, comprendido entre el 8 de abril de 2013 al 17 de diciembre de 2015 tiempo en el que duro la ejecución de la obra, ubicado en la Ciudad de El Alto, Zona Juancito Pinto entre las Calles Inca Orko y 17 de abril, Avenidas Prolongación y Pichu Pichu.

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión de la Dirección de Proyectos Municipales emitió el Informe CITE: INF/DPM/UPM/316/2023 (Anexo I) de fecha 25 de octubre de 2023, referente al: **"INFORME TECNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CONST. MERCADO 8 DE SEPTIEMBRE JUANCITO PINTO"**

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto D8 - El Alto", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0297/13, se concluye señalando lo siguiente:

El proyecto se ejecutó en 205 días calendarios reportado en la planilla Nro. 4 Cierre, como lo señala el Libro de Ordenes de Trabajo, Acta de Recepción Definitiva y Cláusula Cuarta.- (Plazo de Ejecución de la Obra) de la Minuta de Contrato 0490/13 de fecha 1 de julio de 2013.

Los pagos realizados a la Empresa Constructora "RUVLAQ" S.R.L, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en la Minuta Contrato de Obra N°0490/13 del 1 de julio de 2013, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora "RUVLAQ" S.R.L. representado legalmente por el Sr. Pedro Quispe Vargas por Bs1.961.252,21 (Un millón novecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos 21/100 Bolivianos) como se expone a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/043/2023

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE BS SEGÚN CONTRATO DE OBRA N° 0490/13	FECHA DE REGISTRO	NRO. C-31 (SIP)	DETALLE	IMPORTE DESEMBOLSADO BS	
"CONSTRUCCION CENTRO MERCADO 8 DE SEPTIEMBRE JUANCITO PINTO" D8 - EL ALTO	1.978.945,29	20/11/2013	9930	Pago Planilla de Avance N° 1 efectuándose la retención de 1% protocolización por Bs19.789,45	497.134,08	
		07/02/2014	56	Pago Planilla de Avance N° 2	216.893,45	
		08/05/2014	5074	Pago Planilla de Avance N° 3	559.009,06	
		24/03/2015	1251	Pago Planilla de Cierre N° 4, efectuándose la retención de 5% Buena Ejecución de Obra por Bs98.947,26.	569.478,91	
		17/07/2015	607	Devolución del saldo de la retención del 1% protocolización al contratista por deduciendo los gastos incurridos por dicho trámite. (*)	14.656,87	
		08/12/2015	1366	Devolución de la retención 5% Garantía de Buena Ejecución de Obra (**)	98.947,26	
		(A) SUBTOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				1.956.119,63
		17/07/2015	607	Pago de trámite de protocolización del contrato N°1459/14. (Descargo de Fondo en Avance) (*)	4.318,30	
		29/05/2015	457	Pago por conceptos de Gastos Administrativo al G.A.M.E.A. en el trámite de la protocolización. (*)	814,28	
		(B) SUBTOTAL GASTOS INCURRIDOS POR EL GAMEA EN EL TRAMITE DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO, CON CARGO FONDOS RETENIDOS AL CONTRATISTA				5.132,58
		(C) SALDO NO EJECUTADO (***)				17.693,08
		(A)+(B) IMPORTE TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO				1.961.252,21
		TOTALES	1.978.945,29	(A)+(B)+(C) IMPORTE PRESUPUESTADO DEL PROYECTO		

Fuente: Información extraída de los registros DFM (2013) y DTM (2014 y 2015) documentos proporcionados por Archivo Financiero y Dirección Supervisión de Obras.

(*) Importes retenido en la 1ra planilla de avance (Preventivo) (C-31) Nro. 9938 del 20 de noviembre de 2013 (DFM/12147/13).

(**) Importe retenido en la 4ta planilla de cierre (Preventivo) (C-31) Nro. 1253 de 24 de marzo de 2015 (DTM/2082/15 Tomo 2).

(***) Importe no desembolsado por la Unidad de Proyectos Especiales UPRE a la cuenta Bancaria10000007741552 Bolivia Cambia por no ejecutarse.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto. Los hallazgos de Control Interno (La obra no cuenta con Testimonio de Derecho Propietario (Folio Real) a la fecha de la Auditoría), misma que será reportado en un informe por separado.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en el Proyecto "Construcción Mercado 8 de Septiembre Juancito Pinto" D8 - El Alto; Asimismo, se sugiere el mantenimiento oportuno de los ambientes.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Juanita
C. Aud. A. Juánita Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15332 CAULP N°5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 12 de diciembre de 2023.